

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 1990 05678 00

Por secretaría procédase conforme al inciso último del numeral 10 del artículo 597 del Estatuto Procesal, elaborando de nuevo los oficios ordenados mediante auto de fecha 26 de febrero de 2018.

Efectuado lo anterior, archívese nuevamente el proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07544cd390b11717ccb705e7b7664727a017189b20817f38f6778572499c8eec**

Documento generado en 26/05/2022 02:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>